

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de coordinación de la Facultad, profesor Leandro Inchauspe; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las reuniones desarrolladas en el Consejo Directivo en la Facultad;

que los gastos fueron abonados por el profesor Leandro Inchauspe;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el Secretario de coordinación de la Facultad por un monto total de \$ 1132,18 (pesos un mil ciento treinta y dos con 18/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto al profesor Leandro Inchauspe.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.12.27.00.00.01.00.2)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 SEP 2017
RESOLUCIÓN N° 1087
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1087**PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
13/09/2017	T.00414914	JUMBO RETAIL S.A.	ALIMENTOS	\$482,18
13/09/2017	F.0006-00000104	BAKERY S.A.	ALIMENTOS	\$650,00
				\$1.132,18



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES